

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ACERCA DE LOS PROCESOS DE
ADQUISICIÓN, LOCALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LAS
VIVIENDAS DE EMERGENCIA DESTINADAS A IR EN AYUDA DE LOS
DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.
358ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 5ª., ordinaria, celebrada en miércoles 05 de enero de
2011, de 18:10 a 20:25 horas.**

SUMARIO

- Se recibió al Ministro de Planificación, quien proporcionó antecedentes sobre materias propias de la Comisión.

- Se inició la sesión a las 18:10 horas.

I.- PRESIDENCIA:

Presidió el Diputado señor Manuel Monsalve Benavides.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Roberto Fuetes Innocenti y como abogado ayudante, el señor Álvaro Halabi Diuana.

II.- ASISTENCIA:

Asistieron los siguientes señores Diputados integrantes de la Comisión: Cristián Campos, Guillermo Ceroni, Alejandro García Huidobro, Juan Carlos Latorre, Roberto León, Rosauro Martínez, Manuel Monsalve, José Pérez. Jorge Ulloa, Enrique Van Rysselberghe y Germán Verdugo.

ASISTEN ADEMÁS:

El Ministro de Planificación, señor Felipe Kast Sommerhoff y don Francisco Moreno, jefe de gabinete.

III.- CUENTA:

Excusas de inasistencia del señor Intendente de la Región del Maule, don Rodrigo Galilea, "en razón de tener que participar en una importante actividad programada para la misma hora, en la ciudad de Concepción."

IV.- ORDEN DEL DÍA.

Se escucha al Ministro de Planificación

V. ACUERDOS ADOPTADOS:

La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, los siguientes acuerdos:

1.- Invitar a la sesión del 12 de enero de 2011 a:

.- Don Rodrigo Hinzpeter, Ministro del Interior, para que exponga sobre la forma en que se cumplió lo dispuesto en la Circular N° 28 de esa Secretaría de Estado, de fecha 31 de marzo de 2010, ello en relación con el contenido del informe de la Contraloría General de la República, sobre examen de cuentas en la Oficina Nacional de Emergencia, de fecha 15 de diciembre de 2010 y

.- Don Ramiro Mendoza, Contralor General de la República, con el objeto que exponga sobre el informe evacuado por ese órgano contralor, sobre examen de cuentas en la Oficina Nacional de Emergencia, de fecha 15 de diciembre de 2010.

2.- Oficiar a doña Alejandra Sepúlveda, Presidenta de la Cámara de Diputados, con el objeto que recabe el asentimiento de la Sala, en orden a ampliar el plazo de la investigación -vence el 12 de marzo de 2011- en noventa días, ya que surgieron antecedentes nuevos que requieren de una especial atención y estudio adicional.

3.- Oficiar a los intendentes Regionales, Gobernadores Provinciales y Alcaldes de las zonas afectas por el terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero de 2010, con el objeto que **informen** indicar el precio unitario de las viviendas de emergencia o mediaguas recibidas por esa Intendencia, con ocasión del terremoto, y posterior maremoto, **de 27 de febrero de 2010.**

Las intervenciones de los señores diputados y del invitado constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 249 del Reglamento de la Corporación, y en la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones, la cual es anexada al acta, como parte integrante de la misma, en virtud del asentimiento tácito de los miembros de la Comisión.

- Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y
ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010**

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 5 de enero de 2011,
de 18.11 a 20.29 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten los diputados señores Cristián Campos, Germán Verdugo, Alejandro García-Huidobro, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Enrique Van Rysselberghe, Juan Carlos Latorre, Roberto León, Rosauro Martínez, José Pérez y Jorge Ulloa.

Concurre el ministro de Planificación señor Felipe Kast.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MONSALVE (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor FUENTES (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor MONSALVE (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Quiero hacer una consulta al señor Secretario y un planteamiento a los señores diputados.

En estos últimos días la opinión pública y los parlamentarios nos hemos informado a través de los medios de comunicación respecto de un conjunto de reparos y de la recomendación de un sumario administrativo, hechos por la Contraloría General de la República en torno a lo que se ha dado en llamar un sobrepago por las viviendas de emergencia que fueron entregadas durante los meses posteriores al terremoto.

Entonces, la primera consulta, de carácter reglamentaria, es si la facultad que entregó la Sala a esta Comisión permite que incorporemos a la investigación de esta Comisión lo que está contenido en el informe de la Contraloría.

El señor FUENTES (Secretario).- Señor Presidente, a modo de sugerencia, la Comisión podría acordar la ampliación del mandato conferido por la Sala, porque el mandato es preciso en cuanto a que la Comisión Especial Investigadora debe abocarse a analizar el proceso de adquisición, localización, distribución y asignación de las viviendas de emergencia destinadas a ir en ayuda de los damnificados por el desastre del 27 de febrero de 2010.

También mandata en cuanto a verificar el cumplimiento de la normativa vigente, determinar las eventuales responsabilidades involucradas y recabar información, recibiendo para tales efectos a las personas e instituciones que puedan ilustrar la investigación que permita su conclusión una vez aprobada.

Sin embargo, la situación que usted plantea no está contenida precisamente en el mandato de que estoy dando cuenta.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muy bien.

Haré un planteamiento y posteriormente ofreceré la palabra para que tomemos un acuerdo.

Propongo que solicitemos a la Sala que faculte a esta Comisión para investigar todas las observaciones contenidas en el informe de la Contraloría General de la República.

Respecto de este punto ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Verdugo.

El señor VERDUGO.- Señor Presidente, cuando aquí se habla de la Comisión Especial Investigadora acerca de los procesos de adquisición, entiendo que la adquisición comprende también el tema de los valores y todo el proceso de compra.

Entonces, no tendríamos para qué pedir facultades. Creo que las tenemos, de acuerdo con lo que se hace mención.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, comparto plenamente lo que ha señalado el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que la Comisión está absolutamente habilitada para abordar el tema.

El Secretario debiera ratificar simplemente que esta materia dice relación exactamente con la investigación de esta Comisión.

No quiero entrar en el tema de inmediato, pero tengo algunos argumentos que dicen relación con los informes entregados a nuestra Comisión por el propio subsecretario del Interior cuando rindió cuenta respecto del proceso de adquisición y distribución de viviendas de emergencias, lo cual hace que el tema tratado en el informe de la Contraloría quede absolutamente incorporado dentro del análisis de esta Comisión.

Entonces, acogería lo que acaba de plantear el colega Germán Verdugo, en términos de que nuestra Comisión está ciento por ciento habilitada para abordar aquellos aspectos que dentro del informe de la Contraloría dicen relación con la materia que hemos estado tratando desde hace ya un tiempo.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, comparto plenamente lo que han planteado los diputados que anteriormente hicieron uso de la palabra, porque sin duda es uno de los objetivos de esta Comisión.

Es decir, no le encuentro sentido solicitar a la Sala una nueva autorización para investigar exactamente lo mismo.

Por último, le pido que lo someta a votación.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, nuestro mandato es saber todo, y el primer punto es sobre las adquisiciones. Ello comprende lo relacionado con los proveedores, tema que también fue presentado a esta Comisión por parte del subsecretario. Y también se refirió al tema del pago.

Por lo tanto, dado que ya hemos visto detalladamente el tema de la localización, podríamos comparar la información que nos entregó el subsecretario Ubilla con la que nos está entregando hoy la Contraloría.

Además, podríamos citar, ojalá para la próxima sesión, a los afectados o a quienes señala el informe, que son las personas que participaron en el cuestionamiento en esta parte del proceso de adquisición de viviendas de emergencia.

Ese es el mandato, pero comparto también con el diputado García-Huidobro que si hay que someterlo a votación, ratifiquemos a través del voto favorable la incorporación de este antecedente nuevo a esta investigación del proceso de adquisición de viviendas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Voy a volver a leer las facultades que se le entregan a esta Comisión: "Comisión Especial Investigadora acerca de los procesos de adquisición, localización, distribución y asignación de las viviendas de emergencia."

Coincido plenamente en que en los procesos de adquisición, y en forma bastante clara y nítida, se incorporan todos los elementos que están contenidos en el informe de la Contraloría.

Por lo tanto, pido la unanimidad con el objeto de asumir que la Comisión tiene facultades para poder investigar aquellos elementos que han sido puestos en conocimiento a través del informe de la Contraloría.

¿Habrá unanimidad al respecto?

Acordado.

En segundo lugar, acojo lo planteado por el diputado Cristián Campos.

Propongo que para la siguiente sesión invitemos al contralor General de la República, de manera de tener un relato respecto del informe de la Contraloría.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, solicito también que se invite al ministro del Interior, por cuanto el subsecretario Ubilla, cuando entregó a esta Comisión los antecedentes de la implementación del

programa de viviendas de emergencia, también entregó la circular N° 28, del Ministerio del Interior, de 31 de marzo de 2010, en la que el ministro del Interior reparte instrucciones a los intendentes, gobernadores y alcaldes sobre el programa de viviendas de emergencia. En esta circular, él señala los objetivos que se pretenden, la forma de asignación de las viviendas, los procedimientos que se van a seguir en la adquisición, la gestión de adquisición y emisión de órdenes de compra, qué normas se tienen que cumplir -él las ordena- a nivel central, lo que tiene que hacer el Ministerio del Interior a través de la Onemi, a nivel municipal cómo se tiene que hacer, están todas las instrucciones de cómo se aprueban las especificaciones de las viviendas de emergencia, el lugar de entrega y recepción, los criterios de asignación de entrega, a quién le corresponde la responsabilidad y el precio.

En el punto undécimo dice: "El precio base que pagará el Ministerio del Interior por cada vivienda de emergencia será de 440.000 pesos más IVA, más 25.000 pesos más IVA por concepto de flete dentro de la región, sin perjuicio de aquellos casos especiales que justifiquen un pago por flete mayor que serán analizados individualmente."

En el punto 12 dice: "Incentivo a la pronta entrega. Dada la urgencia, la premura y la necesidad de los damnificados, se dará un incentivo adicional por pronta entrega a los proveedores de viviendas de emergencia. Este incentivo se traduce en un monto decreciente en el tiempo, durante el mes de abril."

El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, señala bajo su firma que el incentivo por pronta entrega será de 100 mil pesos más IVA, incrementables al precio base por unidades debidamente recibidas entre el 30 de marzo y el 6 de abril; 65.000 pesos más IVA en el caso de que esas unidades sean debidamente recibidas entre el 7 y el 14 de abril;

40.000 pesos más IVA si se reciben entre el 15 y el 23 de abril y 15.000 pesos más IVA si se reciben entre el 23 y el 30 de abril.

Este documento fue entregado a la Comisión, junto con otros antecedentes, por el subsecretario Rodrigo Ubilla.

Por si no consta en el archivo, quiero entregar una copia para que la tenga la Secretaría.

Me parece importante que el ministro del Interior concurra a la Comisión, porque este es el instructivo que permite que, en definitiva, se paguen precios como incentivos, y que, posteriormente, de acuerdo con el informe de Contraloría, probablemente al margen de esas instrucciones o interpretándolas, se pague un sobreprecio.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, el señor Cristóbal Lira estaba preocupado de todo ese problema y creo que antes de invitar al ministro del Interior sería importante conversar con él.

Un canal de televisión le hizo una entrevista muy importante y dejó absolutamente claro que en esos momentos no existían viviendas en el mercado y la prioridad era entregar aunque fuera una vivienda de emergencia a las personas que habían perdido su casa. Las explicaciones que entregó en esa entrevista me dejaron absolutamente satisfecho.

Incluso, las viviendas que tenían mayor valor eran de mejor calidad y no eran mediaguas.

Por lo tanto, me gustaría que se invitara, en primer lugar, al señor Cristóbal Lira para que nos ilustre en el tema porque el Gobierno descansó en él esa responsabilidad.

El señor MONSALVE (Presidente).- Por ahora no voy a emitir juicios respecto del informe de la Contraloría, porque entiendo que primero debemos recabar la información.

Desde esa perspectiva parece razonable que todas aquellas personas que nos puedan entregar información, en términos de aclarar cuáles eran los parámetros que se establecieron para llevar adelante los procesos de compra y analizar si fueron respetados o no, concurran a la Comisión.

Obviamente, la Contraloría juega un rol muy importante y creo que el señor Cristóbal Lira, quien presidía el comité de emergencia, sin duda tiene información y datos necesarios que la Comisión conozca, al igual que el ministro del Interior. Ninguno de estos temas son incompatibles.

Tenemos el acuerdo para invitar al contralor general a la próxima sesión y les propongo, si hay acuerdo, que a la sesión siguiente -nos quedan dos- invitemos al señor Cristóbal Lira y al ministro del Interior, y escucharlos en el mismo orden que se plantea, de manera que se cumplan las peticiones que están haciendo los diputados de la Comisión.

¿Habría acuerdo?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- No, señor Presidente. Mi propuesta es distinta, pedí que a esa sesión se invite al señor Cristóbal Lira y, posteriormente, tomemos la decisión de si es necesario invitar al ministro del Interior.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tenemos una discrepancia, por lo tanto, es mejor resolverlo a través de votación.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, entiendo que el señor Cristóbal Lira no es funcionario público y por esa razón no tiene ninguna obligación de asistir a la Comisión, a menos que él lo estime pertinente.

Estoy entregando un documento, firmado por el ministro del Interior, en el que da las instrucciones respecto de la forma de pagar los incentivos a la pronta entrega y fija los precios de compra para todo el sistema de viviendas de emergencia. Por tanto, me parece que si existe una persona que debe tener la oportunidad de aclarar en qué medida en lo que ocurrió se respetaron las normas, es el propio ministro del Interior.

Esta circular la puso a disposición de la Comisión el subsecretario del Interior. En consecuencia, fundamento mi petición en la propia intervención del subsecretario en esta Comisión.

Me parece que no debe venir el señor Cristóbal Lira en reemplazo del ministro. ¡Por favor!

Debemos invitar al ministro del Interior incluso antes que al señor Lira, porque cumple un rol como jefe de esa repartición. Por tanto, se le debiera dar el privilegio de ser el primero en concurrir y entregar los antecedentes que estime pertinentes respecto de una situación que, hasta donde sé, no lo está afectando.

La Contraloría se refiere a dos reparticiones de su dependencia, no al ministro. Pero él fue quien dio las instrucciones respecto de cómo se compraban las viviendas de emergencia.

El señor MONSALVE (Presidente).- Me gustaría que llegáramos a un acuerdo razonable, porque según los acuerdos iniciales, de procedimiento, los diputados acordaron, por unanimidad, facultar al Presidente de la Comisión para fijar el calendario de invitaciones, de

acuerdo con las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados.

Por lo tanto, me gustaría llegar a un acuerdo razonable, de modo que el Presidente no deba tomar una decisión unipersonal radicada en las facultades que los propios diputados le entregaron.

Existen dos proposiciones de invitación y para acoger la secuencia que propone el diputado Alejandro García-Huidobro invitemos al señor Cristóbal Lira y al ministro del Interior para escucharlos en ese orden. Les pido que lleguemos a un acuerdo en ese sentido.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, pero primero debemos escuchar al contralor para que nos entregue la orientación.

El señor MONSALVE (Presidente).- Eso está acordado.

El señor CAMPOS.- Luego deberían venir las dos personas señaladas. No sé si incide en algo el que entrevistemos a uno primero y al otro después.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor VERDUGO.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que planteó el diputado Cristián Campos, en términos de que se invite primero al contralor y que en la próxima sesión decidamos a quién se invita para la sesión siguiente. De esa manera resolvemos el problema que tenemos en estos momentos.

El señor MONSALVE (Presidente).- Está tomado el acuerdo para invitar al contralor a la próxima sesión.

No hay acuerdo respecto de las invitaciones para la sesión siguiente.

Quiero mantener la posibilidad de llegar a un acuerdo en la próxima sesión, pero si no es así, el Presidente hará uso de la facultad que la Comisión le entregó.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, hago plena confianza de lo que usted resuelva respecto del orden de las invitaciones, está dentro de sus atribuciones, pero, por su intermedio, quiero hacer presente a los colegas de Gobierno que me parece sorprendente que ellos vean problemas en invitar a la primera autoridad del Ministerio del Interior, como un privilegio. Y a mí me parece que es lo que corresponde. He entregado un antecedente que obliga a que él sea el primero en concurrir, porque fue entregado por el señor subsecretario del Interior a la Comisión. Y se trata del instructivo que él ministro entregó para que se proceda a la compra de mediaguas, cómo se localizan y en qué lugar. Además, se entregan instrucciones a los intendentes e incluso a los alcaldes.

Me parece mucho más improcedente que la primera invitación -voy a dejar que el señor Presidente lo resuelva- sea al señor Cristóbal Lira, quien ni siquiera es funcionario público. Y ese es un tema que se ha hecho presente en el propio informe de la Contraloría.

Además, quiero señalar que el informe final de la Contraloría respecto de la Oficina Nacional de Emergencia no admite explicación, salvo leerlo. En ese sentido, estoy de acuerdo en que venga el señor contralor. Pero el documento es un informe. No olviden que nosotros, como fiscalizadores, lo que podemos acordar al cabo de toda la investigación es remitir los antecedentes a la Contraloría o al fiscal respectivo; pero no somos jueces. Ellos son los que resuelven qué

pasó y qué no pasó. Entonces, me parece procedente que venga el señor Contralor, porque efectivamente éste es un informe de la Contraloría que abarca muchos puntos. Algunos tienen que ver directamente con el tema del sobreprecio de las viviendas. Pero, hay otros puntos adicionales. Por eso me parece bien que él venga, que pueda puntualizar, que le podamos hacer consultas. Se trata de un texto escrito respecto del cual cada uno de nosotros puede tener una opinión formada antes de su visita. Pero insisto en que inmediatamente después de la visita del señor contralor, a quien le corresponde la primera oportunidad para concurrir ante la Comisión para explicar las instrucciones que dio, las dificultades que tuvo y los procedimientos acordados, es a la autoridad política.

Ahora, si piensan que no, que primero tiene que venir el señor Cristóbal Lira a decirnos por qué creyó que podía pagar más o menos para resolver el problema más rápido de tal o cual persona, me parece, sinceramente, que es mucho más políticamente inadecuado que pedirle al ministro del Interior que venga.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias.

Quiero recordarles que tenemos invitado al ministro de Planificación, quien se encuentra afuera de la sala, esperando ingresar. Por lo tanto, les pido que resolvamos esta cuestión con prontitud.

Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al diputado señor Latorre que no se ponga nervioso, porque ninguno de los diputados de la Alianza ha tenido problemas para que concurra a la Comisión algún funcionario ni ministro de Estado. Sin embargo, creo que lo fundamental es que quien estuvo a cargo, justamente, de toda esa misión -

que además pienso que fue bastante eficiente- de dar una solución de emergencia a las personas que perdieron sus casas, fue don Cristóbal Lira. Él no va a tener ningún problema -y lo tengo claro- para concurrir a la Comisión, porque fue la persona que directamente le tocó abordar el tema. Ahora, posteriormente, tal como usted lo ha planteado, señor Presidente, no tenemos ningún problema en que concurra el señor Ministro del Interior, porque su instructivo lo tenemos acá. Así lo ha señalado el diputado Latorre. Pero es muy importante que la persona que llevó adelante y dirigió todo este proceso pueda venir. Y estoy convencido de que vendrá en forma voluntaria, así que ese no es el problema. El tema es que creo que hay que ir por etapas, viendo exactamente quiénes fueron las personas que trabajaron en eso. Nosotros no tenemos, como parlamentarios de la Alianza, ningún problema en que concurran los ministros de Estado a cualquier comisión investigadora. Eso es lo que quería plantear, y no tengo ninguna objeción al respecto. Sin embargo, creo que las cosas hay que hacerlas cómo corresponde y por etapas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, más allá de la persona que se invite, me parece importante oficiar a los intendentes, gobernadores y alcaldes de las zonas afectadas por el terremoto y maremoto del 27 de febrero, para que nos entreguen información acerca del origen de las mediaguas que recibieron. Y si ellos fueron los que las mandaron a construir a alguna empresa, que digan qué empresa es, quiénes la conforman y cuál fue el costo por mediagua. Porque nos vamos a encontrar con que en algunos casos costaron 350 mil pesos y en otros, la misma mediagua, 700 mil. Por eso, pido que se oficie en ese tenor, y que la respuesta sea a la brevedad.

Además, quiero hacer otra solicitud, porque me ha llamado profundamente la atención una información que apareció en los medios de comunicación y que dice relación con recursos que entregó el Estado a Cencosud, por algo más de 15 millones de dólares, para la compra de alimentos en el exterior como ayuda humanitaria, la que se habría distribuido a través de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior. Por lo tanto, pido que se cite a su director nacional, para que nos diga qué pasó, cuál es el establecimiento que hizo esa compra, quiénes forman parte de ese establecimiento o de esa sociedad y por qué se asignó sólo a ese establecimiento o a esa sociedad una suma superior a 15 millones de dólares para esa finalidad.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señor diputado, respecto a su primera solicitud de información, la Comisión ya la acogió. De hecho, se ofició a las intendencias, gobernaciones y municipios.

El señor PÉREZ (don José).- Pero ¿solicitándoles información sobre los valores de las mediaguas?

El señor MONSALVE (Presidente).- No, sin esa solicitud.

El señor PÉREZ (Don José).- Señor Presidente, precisamente eso es lo que estoy pidiendo. Quiero saber cuánto costó la mediagua en cada intendencia, en cada gobernación y en cada comuna.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muy bien señor diputado, agregaremos esa precisión.

Ahora, con respecto a la citación al señor director nacional de la Onemi, quiero hacer presente que dentro del transcurso de este mes nos quedan sólo dos sesiones. Y acojo su planteamiento. Pero, va a ser muy difícil que lo escuchemos en las dos sesiones que nos quedan. Sin embargo, tal vez en la posterior podría ser.

El señor PÉREZ (don José).- Muy bien, señor Presidente.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rosauro Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, quiero solicitar que se nos haga llegar a cada uno el informe de la Contraloría. Es importante que lo conozcamos, porque gran parte de lo que ya investigó la Contraloría está reflejado en dicho informe. Y luego de conocer eso, que el señor contralor nos ilustre sobre las inquietudes que nos surjan, para posteriormente hacer las siguientes invitaciones a las autoridades que correspondan. Creo que en eso hay que seguir un procedimiento, y me parece bien la decisión que usted ha tomado, señor Presidente.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, quiero sugerir que divida la sesión en dos para recibir en la primera parte al señor contralor y en la segunda al señor ministro del Interior.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señor diputado, hay una propuesta que va en ese sentido, y que en la próxima sesión nos aboquemos sólo al señor contralor, producto de la extensión del informe.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, a lo mejor pude haber cometido un error, pero, antes de que venga el funcionario que operativizó el decreto del ministro del Interior, tenemos que conocer la opinión de su jefe. Porque, por ejemplo, nosotros no invitamos al funcionario que realizó el sumario, sino que invitamos al contralor general de la República. Entonces, si tenemos ese orden jerárquico, tenemos que invitarlo y dividir la sesión en dos. Escuchar primero

al señor contralor y luego al señor ministro del Interior; tomaremos nota de ello, y la sesión posterior invitaremos al señor Cristóbal Lira y le preguntaremos nuestras inquietudes, de acuerdo a las dos versiones. Pero esa es mi propuesta: dividir la sesión en dos y recibir primero al señor contralor y luego al señor ministro del Interior.

El señor MONSALVE (Presidente).- Después tomaremos una decisión en ese sentido.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, estaba en otra comisión y no alcancé a llegar al inicio. Desconozco si ya se habrá resuelto algo al respecto, pero me interesan los hechos investigados y calificados como anómalos por la Contraloría, que son sucesos nuevos para los efectos de nuestra investigación.

Entonces, creo que si es que no se ha hecho, quiero plantear que nosotros tenemos que pedir una ampliación del plazo para los efectos del funcionamiento de la Comisión.

El señor MONSALVE (Presidente).- Eso ya se trató, señor diputado, al inicio de la sesión.

El conjunto de los diputados por unanimidad acordaron que al leer con precisión el mandato que tiene esta Comisión, entre los cuales está investigar los procedimientos de adquisición, desde ya se consideraba incorporado lo que está contenido en el informe de la Contraloría y, por tanto, tenemos facultades para investigarlo. Fue acordado por unanimidad por todos los integrantes de esta Comisión. En consecuencia, se considera no procedente solicitar una ampliación de las facultades porque ésta estaba contenida en el mandato de la Sala.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, no estoy hablando de facultades, sino de plazo. Aquí obviamente

hay hechos nuevos y un trabajo bastante extenso. Hubo hechos que nosotros no conocíamos al momento de la constitución de la Comisión, por lo tanto mi pregunta va en función de los plazos.

Por respecto a la dignidad, como poder fiscalizador, existen algunas personas que son invitadas y otras que son citadas. Los ministros son citados y no invitados. Por lo tanto, y en relación al tiempo, no es por favor que vienen. Respecto de esto debemos tener claridad porque ese es nuestro rol y así ha sido siempre.

En ese sentido, tengo la sensación de que en relación al tiempo y con nuevos antecedentes, nos puede pillar la máquina.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Solicita ampliación de plazo?

El señor LEÓN.- Obvio.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Por cuánto tiempo? ¿60 días? Le recuerdo que el plazo termina el 3 de marzo.

El señor LEÓN.- Por lo menos deberíamos tener unos 90 días más. A esta Comisión tienen que venir los intendentes.

No existe posibilidad material de que hagamos un trabajo serio de aquí al 3 de marzo, salvo que alguien me pueda decir lo contrario.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señor diputado, estoy en la obligación de cerrar este debate para así recibir al ministro, por lo tanto, me quedaré con las siguientes tres conclusiones.

En primer lugar, el Presidente ordenará de la manera más prudente posible la citación de los invitados que han sido propuestos por los diputados de la Comisión.

En segundo lugar, solicito al Secretario que haga llegar a cada diputado una copia del informe de la Contraloría.

Finalmente y respecto de lo propuesto por el diputado León, propongo que en la próxima sesión la Comisión acuerde la solicitud de ampliación de plazo para la esta investigación.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, pido que lo hagamos de inmediato para avanzar.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar a la Sala una ampliación de plazo por 90 días?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

-Ingresa a la sala de la Comisión el ministro de Planificación.

El señor MONSALVE (Presidente).- Continúa la sesión.

Agradezco al ministro de Planificación señor Felipe Kast su concurrencia a esta sesión.

La Comisión acordó con el ministro, cuando nos visitó hace un par de meses, que respondería el conjunto de consultas que en su momento le fueron formuladas por los señores diputados, luego de recabar la información necesaria para ello.

Tiene la palabra el ministro señor Kast.

El señor KAST (ministro de Planificación).- Señor Presidente, en el Ministerio de Planificación, y desde aquella sesión en la que tomamos nota de cada una de las consultas, hicimos una tarea bastante importante de recoger la información porque estaba dispersa en diversos organismos del Estado. No eran preguntas que

sólo tuviesen relación con el ministerio de Planificación.

La verdad es que hoy temprano se envió una copia, tanto para el Presidente como para los integrantes de esta Comisión, de dos documentos que les pueden servir para aquello de que conversaban antes de que yo ingresara, específicamente respecto del plazo, y otros temas. Es un disco con las respuestas a cada una de las preguntas que eran bastante extensas, con la información que recabamos de otros ministerios, no sólo del Mideplan.

Se lo entrego al señor Presidente, en el entendido de que también ingresó por la Oficina de Partes para cada uno de los miembros de esta Comisión.

Señor Presidente, pido que pueda intervenir el señor Francisco Moreno.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO.- Hoy presentamos los documentos a la Oficina de Partes en la sede Santiago. Ingresaron con fecha de hoy.

El señor MONSALVE (Presidente).- Le pediremos al señor Secretario que nos ayude a distribuir este material.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor KAST.- Sin perjuicio de que esa sea información bastante compleja y de distintas fuentes, no sé si le parezca pertinente al señor Presidente que realice algunos comentarios sobre el informe de la Contraloría, que es una noticia relativamente nueva.

Básicamente, al igual como lo planteaba el diputado León, aquí hay información nueva que amerita y además es sano que esta Comisión conozca. Sin embargo, también encontrarán que mucha de la información que ha

recabado esta Comisión en las últimas semanas, incluso meses, permitirá responder a muchas de esas preguntas.

Si se lee con cuidado el informe de la Contraloría, muchas de esas inquietudes -tanto las planteadas por Cristóbal Lira como por el subsecretario Ubilla- debieran estar ahí. Quiero mencionar algunas.

En primer lugar, una materia que ha generado bastante polémica o confusión es el tema de las viviendas de emergencia con distinto precio. Al respecto, efectivamente las dos viviendas son muy distintas. En televisión se ha preguntado por qué se decidió comprar o entregar viviendas distintas y por qué no se optó por uniformidad al respecto.

Simplemente quiero manifestar a la Comisión que se optó por adquirir viviendas distintas por un motivo muy simple: la cantidad de viviendas disponibles y uniformes era limitada, incluso inferior al número de viviendas de emergencia que requerían las familias afectadas por el terremoto y por el tsunami. Por lo tanto, la decisión relevante que tuvo el Ejecutivo en sus manos no era si podía o no entregar la misma cantidad de viviendas de emergencia uniformes, sino si aquellas viviendas que eran más caras y un poco más completas -en el entendido de que a las viviendas básicas también se les tuvieron que agregar materiales extras para aislarlas de mejor manera- efectivamente se debieran entregar o no.

Esto lo quería aclarar, porque no es se haya tenido la posibilidad de elegir, en el sentido de que hubiésemos podido pedir que nos diesen la misma cantidad de viviendas de emergencia uniformes. Esa opción no estaba disponible como posibilidad para el Ejecutivo. Reitero, es importante aclarar este punto porque no existió la posibilidad de hacerlo.

Si el Ejecutivo hubiera dicho: "No quiero tener acceso a esas aproximadamente 7 mil viviendas de

emergencia, que son de mayor valor", habría sido una decisión muy cuestionable y muy errada.

El segundo tema relevante tiene que ver con lo dicho por el diputado Latorre sobre la idea de citar al ministro del Interior para hablar sobre esta escala de precios que va cambiando en el tiempo. Quiero señalar lo siguiente. Esta escala de precios, el premio por entrega oportuna, tuvo un efecto extremadamente fuerte en la capacidad de producir de aquellos proveedores, que por su pequeño tamaño de producción, no estaban en condiciones de entregar viviendas de emergencia al precio estándar. Entonces, permitió que aquellos productores -de hecho, me tocó verlo en terreno- con menor sofisticación en sus maquinarias para producir viviendas de emergencia sí se pudieran incorporar a la capacidad de producirlas, en un país que no las estaba produciendo.

En ese sentido, recordarán que las personas de Un Techo para Chile -pueden invitarlos a la Comisión- eran los únicos que tenían garantizada la producción de dichas viviendas. Ellos pueden dar fe en esta Comisión -no sé si se invitó al director de esa institución- que estaba paralizada la capacidad de producir viviendas de emergencia en Chile. Tanto es así que la única institución que estaba produciendo viviendas de emergencia era la Fundación Viviendas del Hogar de Cristo. Y desde un inicio, cuando partió Chile Ayuda a Chile, y se recolectaron los recursos para financiar esas 20 mil viviendas de emergencia, se cerró el acuerdo con un Techo para Chile. Pero no había viviendas disponibles en el mercado en dicha época. Más aún, cuando asumimos, había 12 mil viviendas de emergencia que estaban con orden de compra y no se entregaban en las primeras semanas. Incluso, al hablar con el proveedor, manifestó que no las iba a entregar y que las tendría disponibles en julio. La fecha de término de esa orden de compra era -puede que me

equivoque- alrededor de agosto. Por lo tanto, para dar respuesta oportuna antes del invierno a la necesidad de contar con este recurso -todos estamos conscientes de que no es un recurso que pueda satisfacer a cualquier familia, pero que era imprescindible para pasar el invierno-, era muy urgente activar la producción de viviendas de emergencia que, como dije, estaba completamente paralizada.

Quería aclarar esos puntos y estoy dispuesto a responder otras consultas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Creo que el ministro ha colocado el foco en un tema que ha marcado la agenda estos últimos días. Pero dentro de ese tema, creo que ha colocado el foco en algo que me parece equivocado. Si hacemos una analogía en el plano médico, al justificar una mala cirugía de urgencia tendríamos muchas cosas que decir. Por lo tanto, la urgencia no justifica hacer mal las cosas; por el contrario, obliga a hacerlas bien.

Señor ministro, permítame decir que de las observaciones hechas por la Contraloría, el 50 por ciento, a pesar de los descargos, fueron mantenidas.

Por otra parte, hay cosas que no tienen que ver con la necesidad de compra de la vivienda y la solución de problemas de la gente. Que pasen 10 mil millones por fuera del sistema de Dirección de Compras Públicas, no veo que tenga que ver con lo que ha planteado, señor Ministro, por señalar un solo punto de los que menciona la Contraloría. El procedimiento de pago y de incentivo fue establecido no por cualquier persona, sino por una circular firmada por el ministro del Interior. Esa circular no fue respetada y la Contraloría mantuvo las observaciones a pesar de los descargos.

Lo ocurrido con las 44 mil cajas de alimentos compradas a Cencosud que no han sido

distribuidas, no tiene que ver con hacer bien las cosas. Tengo aquí todas las observaciones -las que fueron retiradas y las que no-. Por tanto, la descoordinación en la compra de alimentos de emergencia no tiene que ver con lo que usted ha planteado, señor ministro. Era evidente resolver los problemas de la gente. Y si no había oferta y había que mejorar el precio, efectivamente alguien tenía que tomar esa decisión y formalizarla en un documento. Y eso fue lo que hizo el ministro del Interior cuando firmó la circular N° 28. Y si el escenario cambió y, por tanto, la circular no daba cuenta de la realidad, significaba que debía emitirse una circular N° 29, pero no que alguien que no tiene responsabilidad pública, que es funcionario a honorarios, que al parecer no pidió la autorización correspondiente, tome decisiones reemplazando a la principal autoridad del Ministerio del Interior. Esa es mi opinión. No quería emitir juicios porque creo que es un tema que hay que escuchar primero; pero como el ministro puso el tema, me incentivó a intervenir.

En mi parecer, el informe demuestra que muchas cosas se hicieron mal.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, voy a ser breve, porque entiendo que este tema lo trataremos el próximo martes con más detalle. Pero no puedo dejar pasar la oportunidad.

Asumí el cargo de diputado el 11 de marzo y en muchas ocasiones señalé que existen facultades legales, como la que establece la ley N° 16.282, que permite en uno de sus artículos saltar el sistema de subasta pública. Como dijo el diputado León, estos antecedentes son nuevos, porque lo último que expresaron en esta Comisión funcionarios de Gobierno es

que había un valor tipo, que de manera decreciente se agregaba al precio de las mediaguas, pero hoy nos encontramos con que son otros los valores. Si nos remontamos a marzo, abril y mayo, cuando todos solicitábamos mediaguas para nuestras localidades, personalmente para lo que estaba ocurriendo en Talcahuano y en sus caletas, nos encontramos con una realidad distinta, con diversos tipos de calidades de mediaguas. Incluso, nos encontramos con una problemática en la región, cuando una autoridad señaló que la calidad de las viviendas que se estaban entregando no respondía a una calidad estándar para una familia. Recuerdo la polémica que hubo con Un Techo para Chile.

Entonces, ¿por qué debemos analizar nuevamente este antecedente? Porque nos damos cuenta de que los valores fueron distintos, que las formas de pago fueron distintas. En la actualidad mucha gente nos reclama. Estuvimos con el diputado Ulloa en Talcahuano buscando la manera de entregar forros para viviendas de emergencia.

Espero que lo que hemos planteado, más allá de lo que ha señalado el señor ministro, se pueda dar a conocer en detalle. En este caso hubo recursos, una campaña nacional, fondos públicos y aportes de privados. Por tanto, una intervención de 5 ó 10 minutos para referir un informe bastante extenso de Contraloría no nos deja conforme, porque tiene que ver con la calidad de las viviendas en las que la gente probablemente tendrá que vivir los próximos dos inviernos.

Para nosotros será difícil justificar esto y decírselo a una familia. Los damnificados ya se informaron. De hecho, hubo viviendas que ellos amononaron con su dinero, porque muchas veces el famoso bono de 100 mil pesos no llegó. Y la gente ahora está entendiendo cómo dieron un bono de 100 mil pesos y a

las empresas también les dieron un bono de 100 mil pesos, pero más IVA.

Espero que tratemos este tema con absoluta responsabilidad y claridad. Está en nuestras facultades investigarlo. Debemos seguir haciendo reconstrucción y se deben tomar decisiones en las que esperemos que la relación precio-calidad vaya de la mano, sobre todo en las viviendas instaladas en las comunas que pertenecen al distrito que represento.

Tenía que hacer ese comentario, porque no me parece que un ministro de Estado pueda dar respuesta en cinco minutos a un informe tan extenso como el elaborado por la Contraloría, además que la citación hecha al ministro de Planificación para que asistiera a esta sesión tenía por objeto que respondiera otras consultas, no las inquietudes que surgieron a raíz del tema que tratamos momentos previos a su entrada a esta Sala.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Creo que el ministro Kast, una vez más, nos muestra su calidad personal, por la franqueza y la buena fe con que ha abordado el trabajo de esta Comisión, pero creo que la opinión que ha dado, a mi juicio, no aminora la falta, sino que la complica un poquito más todavía.

Lo señalo porque estamos frente a una situación que dice relación con el manejo de recursos públicos. En este caso, lo que está haciendo la Contraloría General de la República no es sólo velar porque los recursos públicos hayan sido bien utilizados, sino que ello se haya hecho de acuerdo con las normas administrativas, a pesar de que se trataba de una situación de emergencia. Creo que de allí surge una serie de puntos.

Uno de aspectos observados en el informe de la Contraloría es el pago de 820 mil pesos que se hizo por algunas viviendas de emergencia, en circunstancias de que la circular N° 28 del Ministerio del Interior fijaba su precio unitario en 440 mil pesos, más la entrega de 25 mil pesos por concepto de flete dentro de la región y un incentivo por pronta entrega, el que estaba basado en una escala decreciente, según el plazo de entrega. Ese monto corresponde a casi el doble del valor establecido en ese instructivo, lo que no cuadra con ninguna suma, aun si se consideran todos los incentivos.

Parece razonable la explicación que algunos han dado en cuanto a que algunas viviendas de emergencia eran mejores que otras, pero alguien debe haber evaluado eso y cursado un procedimiento administrativo normal.

De allí surge una serie de apreciaciones, las que para nosotros son motivo de análisis y de una eventual investigación.

Quiero decir, con mucha franqueza, que a diferencia de la ministra de Vivienda, que dijo públicamente que ella no tenía nada que ver con ese tema, porque era algo que le correspondía al ministro del Interior, veo al ministro Kast mucho más solidario y formando parte de un equipo de gobierno para abordar el trabajo de nuestra Comisión, aspecto que se le debe reconocer.

En ese sentido, creo que no corresponde que pidamos explicaciones al ministro Kast respecto de un asunto que está centrado, básicamente, en el Ministerio del Interior, en la Onemi, en el Comité de Emergencia y en las personas que tuvieron un rol en él, sean o no funcionarios públicos, porque la Contraloría también hace presente en su informe que se entregaron roles de funcionarios públicos a personas que no lo eran, las

que estaban contratadas a honorarios. En Chile no es motivo de desprestigio estar contratado bajo esa modalidad de trabajo, de manera que el cuestionamiento que se hace no dice relación con las personas, sino con los roles que ellas pueden ejercer al estar contratadas a honorarios en el sistema público.

Si el ministro Kast nos ha traído las respuestas a todas esas inquietudes que le hicimos llegar, podríamos centrarnos en pedirle que de ese listado nos diga cuáles son las que él cree que debieran ameritar una explicación más en detalle de su parte. Agradezco toda la información que nos dio a conocer relacionada con esas 20 preguntas, porque algunas de ellas no decían relación exclusiva con el Ministerio que encabeza, sino que había que recabar información de otras secretarías de Estado.

En consecuencia, quiero que aprovechemos la presencia del ministro Kast para chequear la información que nos ha preparado y que no entremos en una discusión o en un análisis que debiéramos abordar con autoridades de otro ministerio.

El señor MONSALVE (Presidente).- Luego de que los diputados inscritos hagan uso de la palabra, solicito al ministro de Planificación que ponga énfasis en los aspectos relacionados con la materia por la que fue invitado a esta Comisión que considere más relevantes.

Tiene la palabra el diputado señor León.

El señor LEÓN.- Si hay hechos nuevos, entiendo que el ministro debe tener opinión al respecto, porque lo que nos ha dicho es lógico, en el sentido que una vivienda de emergencia para la Octava o la Novena Región debe tener una calidad técnica distinta, incluso superior, de la que requieren las viviendas que se necesitan en la comuna Licantén, que pertenece al distrito que represento. Eso es obvio. El

punto es cómo se compra, a quién se compra, qué trámites se cumplieron y cuáles no.

No hay duda que se debe aclarar la situación, pero no se tiene que olvidar que nuestra función es establecer responsabilidades políticas, las que no se pueden hacer extensivas a los asesores a honorarios.

Al leer el informe, no me cabe duda alguna que el ministro ya respondió sobre ese punto al órgano contralor, cuya auditoría, dicho sea de paso, fue iniciada a instancias propias, no fue pedida por nadie. Sin embargo, le recomiendo al ministro que lea las páginas 6 y 7 del informe de la Contraloría General de la República, en las que se refiere a las mediaguas, ya que al hacerlo se podrá dar cuenta que ese organismo no aceptó ninguno de los argumentos que nos ha señalado y que, además, ordenó la apertura de un sumario, para determinar las responsabilidades administrativas. Sin embargo, no basta con eso, pues nuestra labor es determinar si hay responsabilidades políticas, de manera que la situación no es tan simple.

Es cierto que en ocasiones la emergencia obliga a adoptar medidas urgentes, pero eso no significa que las cosas se hagan sin control. Por ejemplo, recuerdo haber escuchado al ministro de Minería decir que los recursos que se emplearon en las labores de rescate de los mineros tal vez se podrían haber utilizado de manera distinta, más eficaz, pero en el caso que estamos investigando da la impresión que las cosas se hicieron exactamente al revés, puesto que -no se sé si lo saben- se repartió de una manera absolutamente sin control.

De hecho, hoy la prensa de la Región del Maule -cuyo intendente creí que iba a asistir a esta sesión- da cuenta que hay dos o tres personas que están publicando avisos en los medios de comunicación para vender mediaguas, las que señalan están en buen estado,

porque el Gobierno se las entregó ahora, luego del terremoto. O sea, en nuestra región ya no sólo vende mediaguas el asesor del intendente, sino que los beneficiarios también lo están haciendo, de manera que cabe imaginarse cuál fue el criterio que se utilizó para la distribución de viviendas de emergencia para que muchas de ellas hoy estén siendo puestas a la venta a través de algunos medios de comunicación. Recomiendo leer el diario El Centro de Talca, el cual da cuenta de esa noticia.

Quiero reiterar al ministro de Planificación que le pegue una miradita a lo que señala el punto dos del informe de la Contraloría, porque se dará cuenta que la cosa es bastante más compleja de lo que parece, pero creo que todos vamos a estar por buscar las respectivas responsabilidades. Así como la Contraloría cumplió con su tarea y determinó las responsabilidades administrativas, las que está pidiendo que se sancionen por la vía de los sumarios, a nosotros nos corresponde determinar las responsabilidades políticas.

De lo ocurrido se deberán sacar ejemplos para el futuro, puesto que, lamentablemente, situaciones de emergencia como las que vivimos a causa del terremoto se van a repetir en el país.

Mis colegas que hoy están en el oficialismo eran muy agudos con la fiscalización cuando eran Oposición, lo cual hacían por su carácter de parlamentarios y cumpliendo con el rol de fiscalización de la Cámara de Diputados, así que supongo que ahora van a tener el mismo criterio.

Quiero reiterar al ministro de Planificación que lea y revise ese informe, en el que se ordena instruir sumarios por la situación a la que nos hemos estado refiriendo, pero, sin duda, deberemos esperar a que concurra a la Comisión el ministro del Interior para que responda personalmente nuestras consultas. Lo

ideal habría sido tener a la mano la respuesta ahora, porque a lo mejor al leerlas nos daríamos cuenta de que hay preguntas que no tendríamos para qué hacer con posterioridad. Se podría haber avanzado, pero entiendo que era complejo que el ministro de Planificación respondiera sin contar con todos los antecedentes, de manera que -una modesta sugerencia para sus asesores- les sugerimos que la próxima vez echen todos los papelitos al auto y que los traigan a Valparaíso, porque si lo hubieran hecho ahora, dado que sabían que vendrían, los tendríamos para hojearlos.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- señor Presidente, no me asiste ninguna duda de que el ministro de Planificación nos ha entregado su versión, su verdad y los antecedentes que le han llegado a su despacho, pero quienes somos diputados de terreno sabemos que lo que él nos ha planteado dista mucho de la realidad que vemos en nuestros distritos.

La construcción de mediaguas en este país va a ser recordada por muchos años como uno de los mejores negocios que hicieron el año 2010 las empresas que tuvieron la suerte de adjudicarse partidas importantes.

Al mismo tiempo, quiero recordar que en agosto pasado entregué fotos a esta Comisión en las que se podía observar una cantidad importante de mediaguas amontonadas en un lugar de la Octava Región, las que no habían sido distribuidas porque no se sabía dónde mandarlas. Entonces, ¿cuál era la urgencia? ¿Cuál era la necesidad? ¿Cuál era la prioridad? No sé.

También, sabemos que hay comunas en las que sus alcaldes se sorprendieron al recibir 200 mediaguas, en circunstancias de que con 5 tenían de sobra, porque el terremoto no les había causado tanto daño a sus comunas. Cosas como éstas se hicieron de manera muy

apresurada, debido a lo cual, lamentablemente, hoy nos encontramos con que hay mediaguas de 300 mil pesos y mediaguas mejoradas de 800 mil pesos, las que a veces, a pesar de su costo, no tienen mucha diferencia con las primeras, pero sí queda claro que hay mediaguas de primera, segunda y tercera calidad.

Quiero mencionar el caso de doña Rosa Montero, de San Rosendo -doy el ejemplo con nombre y apellido, para no estar disparando al voleo-, a quien le entregaron los paneles de la mediagua y el techo, pero le dijeron que se consiguiera las vigas por otro lado y que si quería arrendara un vehículo, para que se las llevara hasta su propiedad, que está en un sector rural, en el que hay, como en el resto de la zona, mucha construcción de adobe que se derrumbó a causa del terremoto. Los paneles que le entregaron a la señora Rosa, que no tenían forro interior ni ninguna otra cosa, no cuestan, por ningún motivo, más allá de 150 ó 200 mil pesos, de modo que son mediaguas casi de cuarta categoría. Hay otras que tienen ventanas de aluminio, con forros interiores y exteriores, lo que es una manera de gastar la plata inútilmente, porque sólo se trata de mediaguas de emergencia. Si no son todas parejas, ¿de qué estamos hablando? Digo eso porque no puede haber personas de primera, segunda y tercera categoría, a las que algunas se entreguen mediaguas tipo A y a otras mediaguas tipo C, en circunstancias de que todas están asumiendo el mismo dolor y a lo mejor viven en la misma comuna.

Allí hubo una falla muy importante, lo que debe servir de lección, porque la verdad es que una de las características del ser humano es que siempre tropieza más de una vez con la misma piedra.

A propósito de lo que comenté anteriormente, en agosto esas mediaguas estaban a la intemperie, a merced de sol, el agua y el viento, porque no había dónde despacharlas. Como decía, respecto de tropezar

dos veces con la misma piedra, nosotros recordamos que inmediatamente después del terremoto fueron beneficiadas económicamente dos grandes empresas ferreteras en desmedro de las Pymes -de las cuales mucho se habla, de las pequeñas ferreterías-, las que recibieron alrededor de 8 mil millones de pesos de parte del Gobierno para que pudieran entregar materiales a las empresas constructoras.

Sin embargo, ahora hemos visto, a través de los medios de comunicación, que el Gobierno habría entregado una suma cercana a los 17 millones de dólares a Cencosud, para que importara alimentos so pretexto de que era para ayuda humanitaria, la que sería distribuida por la Onemi. O sea, estamos haciendo negocio con el dolor ajeno, y eso es lo que realmente - a mí por lo menos- me incomoda, me duele, me molesta, porque el terremoto fue una experiencia que golpeó muy duramente los corazones de la gente en Chile. Cuando vemos ese tipo de operaciones, molesta profundamente y creemos que no se ha ido por el camino correcto y que no ha habido preocupación más de cerca para gastar bien los recursos del Estado, que son de todos los chilenos.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor VERDUGO.- Señor Presidente, no es fácil intervenir en una situación que parece de guerrilla, una especie de batalla, aunque ya están desplegados los términos en los que se va a dar. Lamento profundamente esta situación, porque el desprestigio del que gozamos como clase política justamente parte de espectáculos como el que estamos dando a todas aquellas personas que nos están viendo por televisión, que son pocas, pero a las que de igual manera les causará cierto impacto.

Digo lo anterior porque hoy se hace una crítica sin tener todavía los antecedentes, salvo

algunos que han leído en parte del informe de la Contraloría. Estamos recién iniciando esta investigación y ya hay juicios categóricos. Usted, señor Presidente, ha señalado que aquí se hizo mal la cirugía, y la verdad es que pienso que la cirugía no se hizo mal, sino que fue más cara de lo que se pensaba, porque el hospital estaba en el suelo y porque al médico se le había caído la casa y no tenía ni siquiera los instrumentos mínimos, pero la cirugía había que hacerla.

Todavía es muy temprano para decir que las cosas se hicieron mal. Estamos recién iniciando el proceso de investigación y ya tenemos juicios definitivos y categóricos, lo que no me parece que deba suceder en una comisión investigadora.

Por otro lado, quiero relatarles un poco mi experiencia después del terremoto, cuando recorrí las zonas afectadas del distrito que represento en compañía del alcalde de Talca.

El municipio sólo tenía unas pocas mediaguas, de manera que fuimos a la Barraca Flores y le sugerí: "Compra todo lo que haya", pero no había nada. Tenía el compromiso de conseguir maderas, porque no había, y también se habían agotado, entre otros, los clavos y el zinc. Estaba todo agotado. Entonces, ¿qué es lo que había que hacer en ese momento? Cualquiera que se vea en esas circunstancias, aunque haya una circular - perdónenme lo que voy a decir- que diga que se debe pagar tanto, si tiene que pagar más, lo va a hacer, porque lo más importante en ese momento eran las familias que estaban a la intemperie, a las que había que darles un techo antes de que llegara el invierno. Eso era lo importante.

La gente no es tonta y sabe que las soluciones tienen que darse en el momento oportuno, porque de lo contrario no sirven. Por lo tanto, aunque

los materiales estuvieran más caros, había que pagarlos, puesto que, como lo dijo el diputado León, la emergencia obliga a tomar medidas, lo cual es cierto.

Los que fuimos alcaldes en alguna oportunidad nos vimos enfrentados a situaciones como ésta en casos de emergencia, y tuvimos que arriesgarnos a asumir esa responsabilidad, porque en caso contrario habría que decir: "Señora, todo está más caro, no se le puede entregar una mediagua. Tiene que esperar a que las cosas bajen". ¿Eso es lo lógico? ¿Ésa es la respuesta? Claro, ahora que están las mediaguas instaladas, cuando la gente pasó el invierno bajo techo, ahora podemos darnos el lujo de decir: "Oiga, pero mire lo que pagó por la mediagua. Pagó 800 ó 600, en circunstancias de que cuesta 418". Eso lo podemos decir aquí, nosotros, que tal vez pasamos cómodamente la situación del terremoto, pero las personas que vivieron la emergencia, pienso que lo ven de una manera totalmente distinta.

Les pido que tratemos las cosas de una manera distinta, de una forma en que nos sintamos, de verdad, contribuyendo a la solución y no haciendo un festín, aprovechándonos de una situación tan trágica, tan tremenda como la emergencia, en la que todos estuvimos en situación de recurrir a los extremos para tratar de aliviar a los afectados.

Recuerdo haber acompañado al alcalde al supermercado Diez y haberle dicho en la puerta: "Compra todo lo que hay", porque había 10 mil kilos de arroz y 5 mil kilos de azúcar. Y así lo hizo, para llevarlo al cuartel urbano, porque no había otra manera. Por suerte, se hizo así y con ello se evitó que se produjeran saqueos y situaciones desagradables, porque se empezó a entregar paquetes de alimentos a las personas que, en ese momento, no tenían cómo satisfacer sus necesidades. Ya llevaban dos días con el comercio cerrado, lo que se prolongó hasta por cuatro días.

¿Qué otra cosa se podía hacer en un momento como ese? Quienes no participaron directamente en la emergencia ni estuvieron involucrados ahora dicen: "No pues, habría que haberlo hecho de una manera distinta".

Claro, se pudo hacer de manera distinta, pero cuando uno está en el lugar que corresponde, vive el proceso y la angustia de la gente que está sufriendo, por eso es capaz de comprender la situación. Es cierto.

Durante la cantidad de años que fui alcalde, recuerdo haber leído cientos de estos informes, pero, al final, todo se resolvía, a pesar de la burocracia y de una mentalidad demasiado rigurosa en el cumplimiento de una simple circular del ministerio. Pero estimo que siempre se cree en la buena fe, en el buen criterio para analizar el momento conforme con las circunstancias. No se puede evaluar si no se tiene la información necesaria, sobre todo si se está viviendo una situación tan dramática como la que en ese momento vivimos. Eso es lo que hay que valorar y comprender.

Por eso, pido a los miembros de la Comisión un poco de serenidad y de buen espíritu para analizar, en su mérito, estas cuestiones, y no hacer de ellas un festín o un aprovechamiento político mezquino.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, no quise dejar de compartir mi posición luego de escuchar las primeras intervenciones de algunos colegas, a partir de los comentarios emitidos por el ministro en relación con el tema en cuestión.

Primero, quiero comentar algo que me parece lógico, a saber, que en una situación de emergencia y de caos, como la que vivimos, pueden, eventualmente, existir errores administrativos. En cualquier situación de emergencia es bastante probable que se den errores administrativos.

Segundo, al igual que el colega que me antecedió en el uso de la palabra, deseo recalcar que lo importante acá, especialmente en las regiones más afectadas por el terremoto, es que a aquellas personas que no tenían techo se les entregó uno.

Es fácil criticar desde afuera, pero si uno se sitúa en la posición de la persona que no tenía techo y que se le venía un invierno frío y lluvioso, como es particularmente en mi región, lo importante era que tuviera un techo y evitarse enfermedades y complicaciones mayúsculas, en materia de salud. Pues bien, ese objetivo se cumplió.

Tercero -sin el ánimo de polemizar-, quiero señalar a muchos de los que hoy, imprudentemente, han prejuzgado, que antes de emitir juicios muy severos se debe leer, acuciosamente, el informe de la Contraloría y recabar mayores antecedentes. Se trata de los mismos que estuvieron vinculados a gobiernos anteriores, que, en materia de errores administrativos, entre comillas, incurrieron frecuentemente en ellos, y que, además, en materia de eficacia, mostraron problemas sustantivos en situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales, como el ocurrido en Tocopilla.

Entonces, sobre este último punto, solamente reforzar, como principio general, que antes de enjuiciar tan severamente y ver la paja en el ojo ajeno, uno siempre debe mirar la viga que tiene en el propio.

He dicho.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero consultar al ministro de Planificación cuántas mediaguas tenía la Onemi cuando asumió este gobierno. Sería interesante saber si

existía la cantidad de viviendas para enfrentar una emergencia mínima.

Lo pregunto, por cuanto hubo muchos rumores respecto del envío de mediaguas a Haití y que el país se habría quedado, prácticamente, sin ellas. A lo mejor es sólo un rumor. Por eso, quiero que nos entregue tal información, para saber en qué situación estaba el país, en ese instante.

Asimismo, quiero decir a los señores parlamentarios que todos quienes estamos aquí representamos a zonas terremoteadas. Por lo tanto, vivimos la situación en carne propia. De hecho, vi al ministro señor Kast muchas veces en la comuna de Rancagua, así como en el resto de la región que represento, preocupado no solo de la construcción, sino particularmente de si se habían instalado las mediaguas.

Le quiero señalar al diputado señor José Pérez, por su intermedio, señor Presidente, que no por el hecho de ser una vivienda de emergencia, entre comillas, mediagua, no deba ser forrada. No sé si le entendí mal cuando dijo que no se debiera haber gastado esas platas, pero es justamente lo contrario, por cuanto allí había niños.

El señor PÉREZ.- Solo puse un ejemplo, de una señora que...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¡Allí hay niños, hay ancianos, que necesitan un ambiente temperado!

El señor PÉREZ.- Todos...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¡Exactamente! Por lo tanto, esa inversión adicional fue fundamental para que pasaran el primer invierno. Creo que nunca se había hecho eso, en Chile.

El señor PÉREZ.- Nunca habíamos tenido un terremoto como ése.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Así es. Por lo tanto, estas críticas, que escucho hoy día, nunca las oí antes. Lo que sí escuché, tanto a los parlamentarios de la Alianza como de la Concertación, fue pedir, por favor, que se apurara la construcción de mediaguas, para entregarlas a quienes sufrieron el terremoto. Ése fue el clamor de todo el país.

Entonces, ¿qué tuvimos que hacer en la Sexta Región? Abrir, en la cárcel, una fábrica de mediaguas, con el apoyo de los internos, lo que fue un ejemplo, como también lo fue la brigada de aviación del Ejército, que también trabajó en las obras.

¿Cuál fue el problema? El abastecimiento de insumos, porque las barracas no daban abasto, y ustedes bien saben que cuando un bien es escaso, obviamente, aumenta su valor en el mercado. Si no, se tendría que haber tomado otras decisiones, como requisar, a lo mejor, y haber entrado en una situación distinta, de caos. Pero las cosas valen lo que se paga por ellas, y en ese instante lo que se necesitaba era, justamente, dar, a esos niños, a esos ancianos y a esas mujeres, muchos de los cuales perdieron sus casas -entregadas en el gobierno anterior-, porque se cayeron por estar mal construidas. Y debo decirlo: en la región que represento, las viviendas se cayeron por haber sido mal construidas, por el Serviu u otros, que no fueron fiscalizados, o por ser de adobe. Por ejemplo, la Villa Cordillera, que fue mal construida. Hay 2 mil familias que están viviendo como allegados o en la aldea San Antonio; la villa Los Parques, que hubo que demoler, etcétera.

Después de una comisión investigadora desarrollada por esta Cámara, que determinó que las casas habían sido mal construidas, tuvo que condonarse su deuda habitacional, de modo de darles cierta reparación económica y moral. Se los estafó. Y es bueno decirlo, señor ministro, por su intermedio, señor

Presidente. Ésa es la situación que nos encontramos, y lo digo responsablemente.

Por lo tanto, aquí, la primera prioridad era darle techo a quienes perdieron sus viviendas. Hay quienes vivieron meses en carpas; de hecho, lo primero que se entregó fueron carpas, para que la gente no estuviera a la intemperie.

Quiero decir al ministro señor Kast que estamos orgullosos de su trabajo, que estamos orgullosos del Gobierno. Sin duda ha habido errores administrativos, pero se dieron soluciones a quienes lo necesitaban, los más pobres, los que fueron estafados en la construcción de sus viviendas. A esas personas les vamos a devolver una casa, y sin dejarlas endeudadas por la mala construcción que hizo el gobierno anterior.

Entonces, señor ministro, siga adelante con este proyecto. Tratemos de seguir ayudando a nuestra gente, porque son víctimas de las malas políticas públicas que se implementaron.

Queremos colaborar de la mejor manera, fiscalizando, porque no vamos a dejar de ejercer nuestras facultades fiscalizadoras, aunque se trate de nuestro propio gobierno. Pero fiscalizaremos de buena fe.

Es importante que analicemos profundamente el informe de la Contraloría. En lo poco y nada que he leído, he visto que se mencionan algunos problemas, pero les digo que en el caso de las grandes ferreterías, de los grandes consorcios, por ejemplo, no había donde más comprar. Había ferreterías que no tenían ni siquiera una plancha de zinc. No había nada. Además, ¿cómo iba el gobierno a negociar con pequeñas ferreterías de comunas pequeñas? ¿Cuánto iba a costar el saco de cemento en esos comercios? ¿Cómo se iban a distribuir esos productos? El caos habría sido peor.

Sin duda que hubo que tomar determinaciones duras, difíciles, pero lo importante era el bien de la gente que sufrió y que sigue sufriendo como consecuencia del terremoto y del maremoto.

Por lo tanto, quiero felicitar al ministro por su honestidad y por la valentía que siempre ha tenido para asumir las situaciones que ha debido enfrentar.

Esperaremos a que venga el contralor para que nos ilustre más, pero no por el hecho de ser gobierno la Alianza va a dejar de realizar su labor fiscalizadora, tal como lo hicimos durante el gobierno anterior.

He dicho.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, no debemos perder el norte de nuestra investigación. No tengo duda alguna de que errores administrativos ha habido, pero se acababa de producir un terremoto y un cambio gobierno. Y fue un cambio de gobierno sin continuidad, porque después de veinte años una fuerza política distinta asumía el gobierno, de manera que errores administrativos perfectamente es posible que haya habido.

Sin embargo, hay cosas que merecen ser destacadas.

Aquí se han emitido expresiones poco felices. Por ejemplo, se señaló que sólo se compró a un par de cadenas de alimentos. Tengo el orgullo de haber estado al frente de la emergencia en la principal región afectada, con el intendente Tohá y con la intendenta Van Rysselberghe. Estuve los primeros 38 días en uniforme de trabajo, todo el día y gran parte de la noche; todos los días. Así es que fui testigo del

saqueo, de cómo la gente robó de todo, no sólo alimentos. También fui testigo de cómo una importante cantidad de gente decente se quedó sin nada para comer.

Fui testigo de todo eso, señor Presidente. Pero no sólo fui testigo, sino que fui actor, porque participé en la entrega de agua y de alimentos. Por eso puedo contar que en un gran patio, que usted conoce, ubicado entre las comunas de Hualpén, Talcahuano y Concepción, hubo que habilitar un espacio para repartir alimentos. Desde ese sitio salían los camiones a repartir alimentos a distintos lugares. Yo salí a repartir comida. Vi gente que tenía hambre, y junto con el hambre, mucho miedo, mucha angustia, además de desazón.

De manera tal que alimentos no sobraron, siempre faltaron. Agua no sólo no sobró, sino que siempre faltó.

Como señala el viejo refrán, después de la guerra todos somos generales. Así resulta fácil hacer críticas.

Visite el lugar donde se hace el fierro, donde se hacen las planchas de zinc en nuestro país y pude ver que la planta de Huachipato colapsó. Por suerte se volvió a levantar, pero en ese momento no había una plancha de zinc. Todo eso significó cambios en los valores.

Hasta el día de hoy -los diputados de todos los sectores son testigos de esto- los alcaldes siguen diciendo que les falta plata. El gobierno de la Concertación les dijo que gastarán lo que tuvieran que gastar -e hizo bien-, porque había que enfrentar la emergencia. Pues bien, se hicieron los gastos, pero hoy los alcaldes están pataleando para que les devuelvan más dinero. Y corresponde que se haga.

Entonces, debemos tener presente el escenario del cual estamos hablando. Probablemente algunos

tuvieron la suerte de estar en los lugares donde hubo más daño, porque una experiencia como ésa deja un aprendizaje humano.

Quiero recordarles que cuando hablamos de viviendas no sólo debemos considerar las que entregó el Ejecutivo, sino también aquellas que entregaron organismos privados, que tampoco se coordinaron, porque lo que había que hacer era buscar una respuesta pronta y rápida.

Con el colega Campos fuimos testigos de que llegaban instituciones y entregaban viviendas de emergencia que no tenían forro. De hecho, nuestra intendenta al final tuvo que poner el grito en el cielo y decir que se debía acabar esa cosa, porque tales viviendas no eran buenas. Ahí se armó otro lío, pero, en definitiva, lo que buscaba era que se entendiera que algunas viviendas de emergencia requerían un tratamiento especial, en particular las ubicadas en los sectores costeros.

Por cierto que tampoco estábamos frente a un solo proveedor. Hubo que tratar con cientos de proveedores. Todos tenían valores distintos. Que algunos cobraron más, sin ninguna duda, pero no había qué comprar. Muchos de los techos no son de los que nosotros queríamos. Todos andábamos buscando planchas de zinc, pero no había de dónde sacar.

Entonces, espero que no perdamos esa perspectiva. Hacer críticas hablando de los alimentos me parece inapropiado. En todo caso, eso afecta a los dos gobiernos, aunque creo que ambos buscaron enfrentar la emergencia de la mejor manera posible.

Me sentiría faltando a la verdad si dijera que después de retomado el control, lo cual sucedió después de tres días de ocurrido el terremoto, el gobierno anterior no luchó incansablemente por entregar lo que más pudiera para ayudar a la gente. Eso no sólo

lo vi, sino que lo viví, porque fui parte integrante del grupo que enfrentó esa situación. Me tocó continuar y, reitero, estuve de 35 a 37 días dedicado aquello.

Entonces, repito que en esta materia tenemos de todo. Viviendas que son de muy distinta calidad. ¡Es cierto! Y no tengo ninguna duda también de que son de distinto valor, pero hasta el día de hoy para mucha gente de nuestros distritos el problema no ha terminado. En Santiago y en Valparaíso ya nadie se acuerda del tema, pero los problemas los estamos teniendo nosotros. Por eso, no estoy disponible para entrar en conversaciones político-partidistas donde nos tiramos los trastos por la cabeza, porque la gente nos está mirando y lo que necesita son respuestas apropiadas, como lo está haciendo el Gobierno del Presidente Piñera, brindando de la mejor manera posible y lo más rápido que se puede una atención a la emergencia y a la crisis.

El propio diputado José Pérez acaba de decir que nunca habíamos tenido un terremoto con estas características en el nervio principal de Chile. Entonces, les pido que hagamos un esfuerzo y que nos dediquemos efectivamente a ver el tema del informe de la Contraloría. El diputado León tiene razón cuando dice que respondamos lo que plantea la Contraloría, algo que, por lo demás, se hizo muchas veces en los gobiernos anteriores. Sin embargo, una cosa distinta es ver si hay dolo en la acción, algo que, por cierto, no lo hay, y lo digo porque participé como diputado de Oposición desde el primer minuto, así como también participaron diputados de Oposición en el segundo minuto, como el diputado Campos. Nosotros vimos que la acción fue destinada a resolver el problema y, por esa razón quiero pedirles que hagamos un giro, que le permitamos al ministro que nos conteste acerca del tema por el cual lo habíamos invitado y en cuanto al tema de la Contraloría, por cierto que se requiere una

respuesta y la tendrá que brindar el Gobierno, el responsable como corresponde.

El señor MONSALVE (Presidente).- Quiero insistir que esta Comisión ya adoptó un procedimiento y definió invitados, por ejemplo, el contralor general de la República, el ministro del Interior y el señor Cristóbal Lira, con el objeto de abordar los nuevos antecedentes que han surgido a partir del informe de la Contraloría.

Les pido que demos tiempo al ministro de Planificación para que pueda contestar las preguntas que se le han hecho y colocar los énfasis que corresponde.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, yo no le hice preguntas al ministro y pedí que nos remitiéramos al tema del inicio.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, en buena hora el ministro nos invitó al tema, que por cierto partió con su exposición. Si nos invita al tema y tenemos opinión no podemos dejar de transmitirla.

Ahora, escuchando a los colegas, creo que hay temas en los que de verdad tenemos diferencias muy profundas, por ejemplo, con mi querido amigo el diputado Jorge Ulloa. Pienso exactamente lo contrario de lo que él ha dicho, porque creo que en esta Comisión tenemos que dejar de lado nuestras experiencias personales de trabajo con la comunidad, porque aquí tenemos que cumplir nuestro rol de fiscalizadores. El objetivo de esta Comisión no es que los diputados que representamos a las zonas más damnificadas empecemos a colocar sobre la mesa cuál fue nuestro trabajo tras el terremoto, algo que por cierto enaltece la función parlamentaria, pero no estamos convocados aquí para eso.

Entiendo que en las emergencias hay que tomar medidas de emergencia, pero siempre hay que respetar la

ley. En ese sentido, tengo diferencias -no sé si le entendí mal- con el diputado Verdugo cuando dijo que las 93 páginas del informe de la Contraloría son una crítica política. ¡Es la Contraloría la que está diciendo esto! No sé si podemos decir que se trata de "un error administrativo" que un asesor del intendente Galilea de este Gobierno esté formalizado por vender mediaguas. ¡Eso no es error administrativo!

Ahora, en cuanto al tema de los alimentos aquí todos hablamos de la necesidad de los alimentos, por cierto, quién va decir que no, pero no he escuchado a nadie que diga que al señor Paulmann se le pasó la mano al eludir el pago aduanero al traer productos diciendo que era ayuda humanitaria y después venderlos. No he escuchado a nadie que critique eso o, a lo mejor, es error administrativo. Por eso, deberíamos citar al director de aduanas para preguntarle si inició, a lo menos, la denuncia por fraude tributario ¡Ni una palabra he escuchado al respecto!

En cuanto al tema de las empresas, mencioné que Construmart en la zona sur está en la Sexta Región, por lo que los viejos nuestros de Llico e Iloca si les tocaba Construmart tenían que viajar a San Fernando a comprar, y esta no es una cuestión que nosotros hayamos reclamado para crear problemas al Gobierno, sino que la reclamó don Rafael Cumsille, dirigente de los empresarios.

El señor ULLOA.- Y se cambió.

El señor LEÓN.- Bueno, la reclamó porque dijo que ellos también estaban en condiciones de competir. Quiero decirle a mi querido amigo Jorge Ulloa, por su intermedio, señor Presidente, que debemos cumplir nuestro rol como fiscalizadores, guardando en nuestro corazón todo lo que nos tocó ver sufrir, porque eso no es para esta mesa. Me parece bien que el diputado Verdugo le diga al alcalde que actúe con prontitud,

pero es distinto comprar con cargo a la chequera personal a hacerlo con cargo a la chequera fiscal, porque con cargo a la chequera personal uno pide que le carguen el camión y se lo lleva, pero cuando es con cargo a la chequera fiscal aparecen estos caballeros de la Contraloría que le dicen que esta platita es pública.

Entiendo que tenemos que buscar todos los antecedentes, porque mientras todos los que estamos acá y muchos más estábamos preocupados de la emergencia había otros que, además de estar preocupados de la emergencia, también estaban preocupados de ganar dinero con la emergencia. Para ser concreto, estoy hablando del señor Paulmann y del asesor del intendente Galilea, que se dedicaba a vender mediaguas.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, quiero hacer presente que esta Comisión ha recibido a muchos personeros invitados o citados y hemos conocido las opiniones de ministros, subsecretarios, intendentes y alcaldes que vinieron en representación de un conjunto de alcaldes de algunas regiones. Hemos coincidido con nuestros colegas de Gobierno en muchas apreciaciones, pero aquí no estamos discutiendo si hubo urgencia o no hubo urgencia para enfrentar la situación de Talcahuano, que tanto preocupa al diputado Campos y al diputado Ulloa, a quienes yo mismo acompañé a Talcahuano. No estamos discutiendo si corresponde o no que Talcahuano como ciudad puerto reciba un aporte mayor, pues es la única ciudad puerto de la zona afectada por el terremoto que tiene un daño tremendo. Entonces, claro, corresponde.

Ayer en acordábamos que era importante apoyar al alcalde de Talcahuano cuando él pedía, en vez de 50 UF de subsidio de reparación, que fueran 100 UF, porque con eso él podría lograr, en zonas de cerros, la contención de materiales, porque con 55 no alcanzaba.

Nadie está poniendo en tela de juicio la razón por la cual los parlamentarios se han jugado más o menos en sus respectivos distritos.

Aquí estamos realizando un trabajo de investigación, en buena forma, con respeto a las autoridades que estaban viniendo, con alguna discusión entre nosotros. Aquí hay diputados que no hay participado nunca en estas sesiones y que hoy vienen y descalifican a los demás, en mi opinión, en forma absolutamente injusta. Incluso, vienen a decir cosas que nunca se han planteado, con los intendentes presentes.

A los intendentes les pedimos una información en detalle. Trajeron las carpetas y las hemos analizado. O sea, me parece que no corresponde que hoy haya llegado un informe de la Contraloría con fecha 15 de diciembre; vale decir, no tuvimos la oportunidad de tener este informe cuando estuvieron presentes el subsecretario del Interior, señor Ubilla, los intendentes y muchas autoridades que ya habían pasado por esta Comisión.

El subsecretario del Interior, señor Ubilla, no nos dijo en su momento que estaba siendo auditado por la Contraloría. Si nos hubiera dicho que estaba siendo auditado, que tenía gente de la Contraloría revisando lo que pasó o no pasó dentro de la Onemi y del Ministerio del Interior, le habríamos dicho que esperara hasta que saliera el informe y conversábamos tranquilos respecto del informe. El informe salió después.

Lamento decir que el tema no es si en ese momento correspondía o no.

Por ejemplo, quiero precisar el tema de los alimentos que tocó el diputado León.

El informe dice que a Cencosud se le tienen retenidos 7.500 millones de pesos por haber

pretendido incorporar alimentos al país, en calidad de asistencia humanitaria, cuando ya le habían pagado el costo que tenían esos alimentos, incluido el arancel.

¿Cómo lo detectó la Contraloría? Ésta no se puso a discutir si estaba bien o no comprar los alimentos, sino que encontró 44 mil canastas familiares que estaban en bodega y que no habían sido distribuidas, precisamente porque los funcionarios de la Onemi, conscientes de que estaban siendo objetados por lo que habían recibido como compra de Cencosud, estimaron que no lo podían distribuir porque el tema para ellos podía ser peor.

Entonces, no nos echen la culpa a nosotros en la tarea de la Contraloría. Si la Contraloría llega a determinados puntos y dice: he hecho cuarenta o cincuenta observaciones, de las cuales me han respondido satisfactoriamente treinta y dos. En realidad, son muchas más las observaciones que no están satisfactoriamente respondidas, pero da lo mismo.

Respecto de aquellas observaciones de la Contraloría que no han tenido una respuesta satisfactoria por parte del Ministerio del Interior, obviamente, tenemos derecho a hacer algún alcance, sin emitir juicios que digan relación con mala fe de los que actuaron, o si hicieron negociados por fuera. No nos corresponde. Pero los elementos objetivos están aquí.

Señor ministro, si hoy surgió este tema, es porque el informe de la Contraloría salió recién con fecha 15 de diciembre y fue conocido públicamente sólo en estos días.

Por lo tanto, me parece que eso es bueno hacerlo presente, porque aquí se quiere generar la imagen de una oposición que obstruye.

Quiero recordar a mis colegas que hoy están en el Gobierno que. en cualquier comisión

investigadora que hubo durante el tiempo de la Concertación, fueron implacables en el trato a las autoridades públicas. Hay muchas jornadas que podríamos recordar. Entonces, no aleguen por el empeño en cumplir una función fiscalizadora que estamos haciendo en forma razonada.

Vamos a tener la oportunidad de entrar en más detalles respecto del informe. No es el caso ahora.

El ministro Kast viene de buena fe. Le quiero explicar algunas cosas. Él se metió en el tema. Viene por una serie de consultas y quiero volver a ellas, porque le habíamos hecho veinte que el Presidente de la Comisión, con mucha dedicación, las puso en un listado.

Respecto de ellas, hay tres que le pediría al ministro que hiciera algunos alcances.

Hay un tema que ha surgido varias veces. Si él estima, de acuerdo con la información que tiene, que quedó mucha gente con una demanda insatisfecha de mediaguas, que era el punto 15 que planteamos.

Otro punto que ha surgido es respecto del destino que se da a las viviendas de emergencia una vez que se construyan las definitivas. En eso, las autoridades públicas no han tenido una sola opinión, sino que han sido diversas.

Un diputado me decía recién: pertenecen al que la recibió. No tengo inconveniente, pero me interesa saber cuál es la naturaleza legal de esa mediagua.

Un señor DIPUTADO.- Comodato o donación.

El señor LATORRE.- La intendenta señora Van Rysselberghe cuando estuvo acá dijo que ella entendía que era en comodato. Ayer, el alcalde de Maule, que vino en representación de la Asociación de Alcaldes,

repitió la misma teoría, y agregó, muy francamente: no sé cómo las voy a recuperar.

Me parece que tiene que haber una respuesta definitiva del Gobierno, que ojalá no sea objetada por la Contraloría y que las autoridades públicas, alcaldes, gobernadores, intendentes, sepan cuál es la naturaleza legal definitiva, para que no anden preocupados de que el día de mañana los persigan porque no recuperaron una mediagua, cuando en realidad no tenían por qué pensar en recuperarlas.

En esta materia, el Gobierno tiene que formalizar un criterio único.

Otro punto dice relación con los decretos dictados para regular la entrega de viviendas de emergencia y los programas relativos a la habitabilidad de las mismas.

Quiero saber si vienen esos decretos, porque los podemos leer tranquilos y determinar si había normas de habitabilidad.

El señor KAST.- ¿Qué punto es?

El señor LATORRE.- El punto 20, en el que se solicita que se nos haga llegar la totalidad de los decretos dictados para regular la entrega de viviendas de emergencia y los programas relativos a la habitabilidad de las mismas, que era una inquietud que había surgido en esta Comisión.

Señor ministro, quiero hacerle presente, a raíz de los puntos de discusión que ha habido respecto de la compra de materiales de construcción, que tenemos un informe en detalle de cómo se distribuyó la plata entre Construmart y Sodimac. Eso también fue entregado formalmente aquí.

Le quiero decir al diputado Ulloa que puede revisar ese listado, que señala, en el programa Manos a la Obra, comuna por comuna, los montos

asignados a Sodimac, a Construmart y a Easy. Lo que hace es simplemente establecer una cantidad total. Por ejemplo, aquí dice: Lebu; total, 47.515.300 pesos asignados para material de construcción. En las tres columnas siguientes, divide exactamente por tres la cantidad, y eso es lo que corresponde a cada supermercado, es decir, un tercio. Por lo menos, las tres cadenas no discutieron entre sí, porque las tres tenían asegurado un tercio de la compra.

Es un tema que, a lo mejor, como medida de emergencia podía tener plena justificación, pero ha sido motivo de análisis de por qué se utilizó un dinero como ése afectando a otros comerciantes que podrían haber participado en esto.

De hecho, el 21 de diciembre, 24 horas después de la interpelación, el Ministerio de Vivienda dictó una resolución exenta que estableció que en las regiones Quinta, Sexta y Séptima, las personas podían postular a un concurso urgente que cerraba el día 31 de diciembre, y, cumpliendo determinados requisitos, podían acceder a una tarjeta que les daba la posibilidad de comprar 750 mil pesos en materiales, en un listado de negocios habilitados para ese efecto, de acuerdo con la misma resolución exenta.

Me parece muy discutible una medida como ésa, sin que los beneficiarios sepan si con ello estaban afectando la posibilidad de un subsidio, que está en compás de espera, de reparación o de reconstrucción de viviendas y que haya sido justo al término del año. Además, me parece inusitado que haya sido exactamente 24 horas después de la interpelación, en que se nos dijo que las platas ya estaban asignadas para los cien mil subsidios, y que se hayan entregado 450 mil unidades de fomento para ese destino, vale decir, alrededor de diez mil millones de pesos.

Algunas personas creen que las resoluciones exentas que no son formalizadas previamente por la Contraloría no van a ser revisadas. Pero la Contraloría revisa, aunque sea cinco o seis meses después, todo lo que se hizo con las platas gastadas.

En este caso, llama la atención que mucha gente no sabía si optar a ese beneficio entre el 21 y el 31 de diciembre. Entre esas fechas se dio instrucciones a las EGIS y a los municipios para que vieran la forma de colocar en la gente 750 mil pesos para materiales de construcción.

Las EGIS, por cada beneficiario de 750 mil pesos que lograran introducir en el listado, obtenían en las regiones Quinta y Séptima cinco unidades de fomento, es decir, alrededor de 108.000 pesos, y en la Sexta Región, por razones que desconozco, siete unidades de fomento, es decir, alrededor de 150.000 pesos.

La EGIS que lograba inscribir a un señor recibía 150.000 pesos de premio, como asistencia técnica, para que ese señor tuviera derecho a una tarjeta con la que compraba 750.000 pesos en materiales. Señor ministro, ¿a qué política obedece eso? ¿Cómo se toma esa decisión el 21 de diciembre en una resolución que dice, a la letra, que es válida sólo al 31 de diciembre?

Creo que esas cosas, en su rol social importantísimo y en el cual mucha gente reconoce su preparación, deberían tener una evaluación previa.

Nuestros colegas dicen muchas veces que estamos simplemente manifestando críticas, pero no es así. Si una medida como ésa, que se aplicó entre el 21 y el 31 de diciembre, se hubiera aplicado en junio, julio o agosto, podríamos pensar que estaba bien. ¿Por qué se hizo ahora, el 21 de diciembre, inmediatamente después de la interpelación?

A la gente se le hizo llegar un vale -ni siquiera un subsidio- que le permitía comprar 750.000 pesos en materiales de construcción en determinada lista de negocios de las regiones Quinta, Sexta y Séptima. Se dejó fuera a la Octava Región, y no sabemos la razón porque no sale en la resolución exenta.

El señor MONSALVE (Presidente).- Se dictó una resolución que llamó a licitación a todos los PPPF que tenían plazo hasta el 5 de enero.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, quiero pedirle al ministro que recabe información sobre el particular.

Esa es una medida social y corresponde a un ministerio distinto al suyo, al igual que la distribución y compra de viviendas.

El rol que usted juega como ministro de Planificación, intentando dar un carácter distinto al desarrollo de una serie de iniciativas sociales en el país, en el período en que le ha tocado ser ministro, ha sido planteado; lo hemos invitado a conversar con las distintas bancadas, pero hay gente que diariamente está tomando decisiones y nos gustaría saber quién las está monitoreando.

Le voy a dar un último ejemplo.

El Presidente de la República fue invitado el domingo pasado a entregar 23 viviendas en Talca.

Al ver las noticias, todas las personas entienden que se entregaron 23 viviendas de reconstrucción. La imagen que se entrega al país es que, antes de fin de año, se entregaron 23 viviendas de un estándar muy superior a las que alguna vez entregó la Concertación. Pero la ministra y sus asesores, que estaban allí, sabían que lo que estaban entregando eran 23 viviendas compradas a un particular llamado Marcelo Rivano, al que le pagaron 17 millones de pesos, 680

unidades de fomento, por cada una. No sé si las dos cantidades son equivalentes pero esas son las dos versiones, 17 millones de pesos o 680 unidades de fomento. Sacaron a 23 familias de un campamento y les entregaron las casas.

Actualmente, la gente de Talca -seguramente, el diputado Germán Verdugo, aquí presente, está consciente de eso, porque es su distrito- se está preguntando por qué no dieron la misma casa a todos.

No nos molesta que les dieran una casa buena; ojalá fuera una igual para todo el mundo, pero fue una decisión arbitraria y alguien la tomó.

El subsidio es de 380 unidades de fomento, y todo el mundo está pidiendo que lo subamos en 100 ó 200. Si tenemos recursos, hagámoslo, pero debe ser una política habitacional; no puede ser que esa decisión la tome un señor de la cuarta fila y le entregue a un grupo de personas viviendas clase A, y a otro, clase B.

Se ha dicho que de determinado lugar hacia el sur se necesitaban mediaguas de mejor calidad y, por lo tanto, tenían otro valor. Tal vez es cierto, pero eso lo debe decir una autoridad..

Ayer, un alcalde de la zona del Maule que estuvo en la Comisión de Reconstrucción dijo que no siguiéramos hablando de que las viviendas de emergencia necesitaban estar lo suficientemente protegidas para enfrentar el invierno. Además, dijo: por favor, preocúpense en la Séptima Región del calor que está pasando la gente en esas pequeñas viviendas, porque también es un efecto tremendamente complicado en el verano.

Ese alcalde es de Renovación Nacional.

Existe una inquietud respecto de políticas sociales de las que el ministro Kast no puede estar ajeno.

Algunos colegas se enojan si uno es demasiado duro, pero lo que hizo el ministro, responder las 20 preguntas y traernos la información, lo aprecio, porque nos permite no solamente fiscalizar, sino aprender respecto de la forma en que se han abordado muchas cosas.

Sin embargo, quiero manifestarle mi inquietud porque muchas de las cosas que están acá son letras, pero hay gente que está tomando decisiones en algunos niveles que engañan al Presidente de la República. Él engancha, entrega 23 viviendas y aparece trasladando un mueble, ayudando en la mudanza.

Entonces, todo Chile se imagina que efectivamente estamos en un proceso de entrega de viviendas, pero son 23 casas que estaban construidas desde 2008, y la persona que las vendió estaba muy endeudada con el Banco Estado. Lo salvaron de la deuda.

No podemos seguir generando una imagen y esconder la verdad que nos preocupa a todos: lograr que haya soluciones reales para la gente.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, quisiera partir aclarando que la ministra Magdalena Matte no era parte del Comité de Emergencia. Yo sí lo era. Participé desde muy cerca; era parte del diseño para enfrentar la emergencia. Por lo tanto, la ministra no está evadiendo ninguna responsabilidad. Por el contrario, teníamos roles muy definidos, y los ministerios del Interior y de Planificación, en conjunto, participamos en el Comité de Emergencia.

Opino, mirando en retrospectiva, que puede ser discutible, que el hecho de que el Comité de Emergencia, que trabajaba simultáneamente con el comité de reconstrucción, permitió que se abordaran ambos desafíos en forma paralela y complementaria, y no

partir en forma secuencial, lo que evidentemente no nos hubiese permitido entregar los 100 mil subsidios durante este año.

Más aún, el equipo liderado por Francisco Irarrázaval -que estaba en el Comité de Emergencia al inicio-, quien tenía a su cargo las aldeas y la implementación de servicios básicos en ellas, se trasladó completamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la difícil e importante misión de erradicar las aldeas que se generaron producto del terremoto y tsunami que vivimos.

Eso, a modo de introducción, para aclarar los roles. Por lo mismo, cumplo con mi deber de también hacerme responsable de lo ocurrido en el Comité de Emergencia, dado que participé en él activamente.

Haciendo referencia al comentario del diputado señor León, sé que se me solicitó que no me refiriera a la materia, pero creo que es importante y prometo no dedicarle mucho tiempo.

El señor LEÓN.- Tengo derecho a réplica.

El señor KAST.- Encantado.

En ese sentido, quiero destacar que el Gobierno no sólo está dispuesto a trabajar activamente para poder, con respecto a este informe, aclarar todos los puntos. Estamos extremadamente conscientes de que es nuestro deber hacerlo. Me parece muy sano que la Comisión busque aclarar cada una de estas materias. Estamos con absoluta disposición para entregar a la Comisión toda la información que sea necesaria, porque se hizo un trabajo con la mejor disposición, con equipos de trabajo que tenían no sólo la misión de responder en forma oportuna, sino también de hacerlo muy bien. Por lo tanto, vamos a ser muy exigentes con nosotros mismos. Estamos dispuestos y muy tranquilos en el sentido de enfrentar todo tipo de cuestionamientos para poder regularizarlos, aclarar toda duda que se

genere en el camino y asumir todo tipo de responsabilidad que eso amerite.

Ahora quiero alejarme un poco del informe y dar una visión un poco más global.

Siempre es difícil cuando a uno le toca hablar bien de un trabajo realizado por un equipo del cual uno formó parte. Nunca es bueno hablar bien de uno mismo. Pero quiero destacar algo que es importante: Distintos visitantes internacionales encontraron que hay pocos países que han tenido la capacidad de enfrentar la emergencia como Chile.

Quiero hacer eco de lo que dijo el diputado señor Ulloa. Éste no es un tema de un Gobierno u otro, sino que aquí se trabajó con un sentido de urgencia no menor, y se logró concretar desafíos, como entregar una solución de emergencia a una cantidad de familias que estaban en una situación realmente angustiante, a las que todos los que estamos en esta mesa pudimos acompañar en algún momento, aunque no sufrimos aquel drama.

Quería dar un poco de perspectiva a lo que estamos hablando. De hecho, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, a quien le ha tocado ver muchas catástrofes en distintas partes del mundo, ha señalado al Comité de Emergencia y lo realizado en materia de viviendas de emergencia como un ejemplo a nivel mundial, al punto de que se nos ha invitado a contar nuestra experiencia en Colombia y en Haití. El mismo Presidente del BID, Luis Alberto Moreno, vino y visitó las zonas terremoteadas y no podía creer la cantidad de viviendas de emergencia que se habían levantado en tan poco tiempo.

Reitero, estamos consientes de que hay un informe y muchas cosas que aclarar. Estamos trabajando activamente en ello. Pero eso no quita ni desmerece

todo el esfuerzo de muchos actores que hoy no están en esta mesa.

En ese aspecto, además de valorar lo hecho por la sociedad civil, quiero valorar lo que hicieron el Ejército y la Armada, a los que a veces no se les dan los créditos que corresponden, porque, como no son actores con tantas vocerías, desgraciadamente, muchas veces los olvidamos. La verdad es que hicieron un esfuerzo de proporciones, en el que fueron actores muy importantes.

Dicho eso, señor Presidente, me remito a poner algunos temas sobre la mesa.

De las 20 preguntas del cuestionario, muchas tienen que ver con cifras y están contenidas en el disco compacto que dejé a disposición de la Comisión. Por ejemplo, desde la pregunta 2 hasta la 9, lo que incluye la información de la cantidad solicitudes, de viviendas autorizadas -todo por región y por comuna-, la cantidad de viviendas recepcionadas, asignadas a municipios, las asignadas directamente por las intendencias, las proporcionadas por Un Techo para Chile, etcétera.

Pero quisiera recordar, haciendo referencia al punto N° 1, la forma en que funcionó la instalación. De hecho, en relación a lo que señaló el diputado señor Pérez, es importante recordar la estrategia con la cual se operó.

En un momento, nos enfrentamos con la dificultad -de hecho, desde Mideplan, me tocó enfrentarla directamente- de definir quiénes eran las familias que necesitaban viviendas de emergencia y en qué orden. Para eso no había un sistema tan fácil ni uniforme de aplicar. Entonces, se tomó una decisión doble.

Lo primero que se hizo fue descentralizar y determinar que el alcalde proveyera la lista de

familias que necesitaban dichas viviendas. Fue una discusión que ya tuvimos. Es verdad que en su minuto algunos participantes en esta mesa me manifestaron que saben y que están en conocimiento de casos en los cuales las gobernaciones pudieron haber ejercido esa función. Lo cierto es que dichos organismos, al hacerlo, siempre tenían que contar con el visto bueno del alcalde para que esa familia era la beneficiada.

Lo segundo fue que las fichas EFUS - instrumento con el cual los alcaldes priorizaban-, desgraciadamente, no siempre estaban disponibles en forma digital. Muchas veces, me tocó ver en terreno que varios alcaldes que no tenían la información de esa manera; por lo tanto, les era muy complejo hacerlo, aun cuando el gobierno central les disponía las viviendas de emergencia. Por tanto, el Ministerio de Planificación, que tiene experiencia en esa materia -a pesar de que no es de su competencia directa, sino a través de la Ficha de Protección Social- ayudó a digitalizar las fichas de emergencia, lo que, sin lugar a dudas, cumplió un rol importante.

Por lo tanto, respecto a la pregunta N° 1, sobre el diagrama de flujo del proceso de asignación de viviendas de emergencia, sin perjuicio de que está también en los documentos que envié, lo importante es tener en cuenta que dicho diagrama provenía directamente de lo que los alcaldes manifestaban al gobierno regional y que este último, a su vez, hacía llegar al Comité de Emergencia.

Quiero ser muy claro en esa materia. Habría sido imposible priorizar desde el nivel central cada una de las 80 mil familias que recibieron viviendas de emergencia. Por el contrario, haber centralizado eso habría significado dar la espalda a la urgencia de asignar las viviendas de emergencia.

A continuación, paso al punto N° 11, donde se manifiestan las razones por las cuales se habría pagado a los proveedores montos adicionales a los fijados originalmente para la adquisición de viviendas y donde se señala el origen de los recursos con que fueron financiados.

Al respecto, siento que, en ese punto, hoy hemos tenido una larga y muy valiosa discusión. Insisto, lo que se realizó -aparece en el oficio- en el sentido de pagar en forma un sobreprecio, un incentivo, a aquellos proveedores pequeños que pudieran entregar las viviendas de emergencia en la primera semana, hizo que se invirtiera en esta materia y así reactivar las barracas y la construcción de viviendas de emergencia. Al momento de empezar el Gobierno, la verdad es que no teníamos ninguna mediagua disponible, situación respecto de la cual el Gobierno anterior no tiene culpa ni responsabilidad, sino porque simplemente no estaba en Chile la capacidad instalada para poder hacerlo. Había una única institución que lo estaba haciendo porque no había compradores. De hecho, Un Techo para Chile tenía la intención de dejar el negocio e irse; nunca más querían construir una mediagua en Chile. Es más, giraron el negocio al rubro de ser una EGIS; incluso, Un Techo para Chile mutó y su labor actual es la vivienda definitiva, porque se dieron cuenta de que Chile había cambiado, lo cual era un mérito del país. Se debe recordar que este año Un Techo para Chile tenía la meta de erradicar todas las mediaguas en Chile, razón por la cual debemos sentirnos orgullosos.

Reitero, no había viviendas de emergencia en ese momento.

Quiero contar una anécdota. ¿Saben ustedes cuántas viviendas de emergencia se habían colocado en Haití al momento en que vino el presidente del BID? En Chile me tocó acompañarlo en terreno, y ya en esa época, a mediados de abril, se había instalado un

promedio de 25 mil viviendas de emergencia. En Haití, donde había pasado el terremoto mucho antes, con una atención internacional igual o superior a la que tuvo Chile, se habían entregado 3 mil. Más aún, creo que, a la fecha, en Haití todavía la cifra es inferior a 10 mil.

La pregunta número 13 se refiere al número de kits de habitabilidad entregados y al nivel de cobertura que tuvieron. Al respecto, vi que algunos diputados tenían el informe final del Comité de Emergencia; sin embargo, también lo incluí dentro de las respuestas requeridas.

La pregunta 16 la manifestó el diputado Latorre; se refiere al destino que se dará a las mediaguas una vez que se construyan las viviendas definitivas y al estatus legal al respecto.

En esa materia, necesito recurrir a mayor información. No quiero dar una respuesta en forma irresponsable frente a un tema tan sensible como éste. Me comprometo a darle la respuesta, porque alcanzamos a tenerla en el disco. Lo verificaré. Sin embargo, tengo entendido que no ocurrió así. Hoy tuvimos una reunión previa en la que preparamos nuestra presentación, y no venía esa respuesta. Me comprometo a averiguar y traerla.

La pregunta 18 se refiere a los cobros realizados por la instalación de viviendas de emergencia.

Al respecto, no debió haber ningún cobro. Aunque hayan ocurrido, la verdad es que fueron situaciones que no estaban contempladas, lo que amerita una investigación.

De hecho, la construcción de la vivienda de emergencia se pudo dar de dos formas. El caso de la entrega, sin el apoyo para construcción, era algo que no estaba contemplado. Por lo tanto, hay que recabar la

información sobre esos casos, porque la construcción estaba contemplada por el Ejército, la Armada o por voluntarios. Sin embargo, nunca se contempló que se entregara la vivienda de emergencia a una familia sin su construcción; además, nunca se debió cobrar por ello.

Esos son los antecedentes que tenemos, y hay casos que debemos indagar, porque no era parte del diseño institucional y, por lo tanto, no debió haber ocurrido.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señor Kast, agradezco la dedicación que ha tenido para responder las preguntas que ha hecho la Comisión, en especial al haberlo hecho a través de un disco que nos permitirá revisarlas con mayor detalle. A su vez, agradezco la buena disposición para enfrentar el diálogo que normalmente se produce en la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.29 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones